



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0342) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N° 08/2022

Hasenkamp, 1 de febrero de 2022.-

VISTO:

La facultad que otorga la Ley de Municipios, número 10.027 (T.O.) y sus modificatorias, en su artículo 87 y 107 Inc. e), sobre la convocatoria a sesiones extraordinarias, y

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo considera necesario y oportuno el tratamiento del siguiente tema, con la mayor celeridad posible: MODIFICACION DELA ORDENANZA 222/2021, correspondiente a la aprobación del PRESUPUESTO 2022 y autorización para adquirir y donar un terreno al Consejo General de Educación, para que sea utilizado por la Escuela N° 47 Eduardo y Federico Hasenkamp ;

Que atento ello, es necesario dictar el presente decreto, convocando de manera urgente, al Honorable Concejo Deliberante a Sesiones Extraordinarias.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) CONVÓCASE A SESIONES EXTRAORDINARIAS al H.C.D., a los fines del tratamiento del siguiente tema: MODIFICACION DE LA ORDENANZA 222/2021 correspondiente a la aprobación del PRESUPUESTO 2022, autorización para adquirir un terreno de 50 m2 y autorización para ser donado el mismo al Consejo General de Educación, conforme al artículo 95 inciso r de la ley 10027 y sus modificatorias.-



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Art. 2º) Regístrese, notifíquese al HCD, publíquese y archívese.

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal